

LSCREPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2398
Radicado:	760013110012-2022-00374-00
Proceso:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	ANA PATRICIA CORREA CUMBE
Demandado:	JUAN CARLOS PÉREZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA NOTIFICACIÓN

La apoderada judicial de la parte demandante, presenta el escrito y constancia de notificación personal enviada en debida forma (Decreto 806 de 2020) al correo electrónico del demandado JUAN CARLOS PÉREZ el 16 de septiembre de 2022, constancia de notificación que se AGREGARÁ al expediente para que obre y conste, quedando en término de traslado.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8bfd0297464ded7493a5f3fe028438c98635bd97310ba41863ca11a413b89fa**

Documento generado en 21/09/2022 02:02:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>